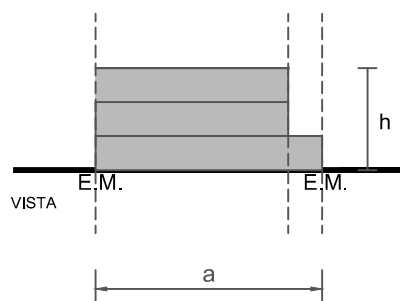
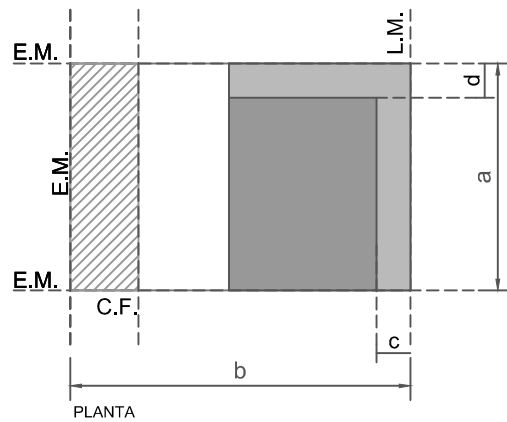
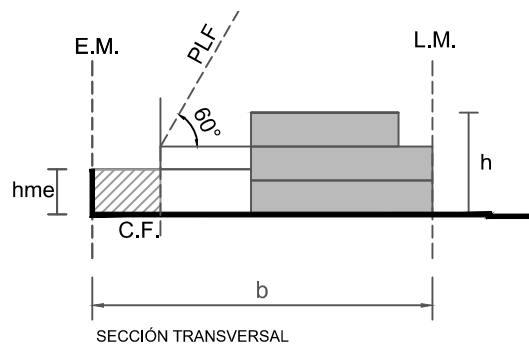


Distrito R1

Lotes: Entre 12 hasta 20m de Frente.



- a : 20 m
- b : 30 m
- c: Retiro de línea municipal de 3m
- d: Retiro lateral de 3m
- h : Altura hasta 3 niveles
- hme: Altura de Medianera y edificación: 4m
- C.F. : Retiro mínimo $\frac{1}{5}$ de la profundidad del lote = > 5 m
- P.L.F. : Plano Límite Fondo. Recta a 60° sobre el 1er nivel respecto de la horizontal.
- NOTA: Los balcones debe estar dentro del limite PLF.

Esquemas en corte, planta y vista del manejo posible de los volúmenes edificados para el distrito R1, para lotes de frentes de 12m hasta 20m

El esquema es a título indicativo pudiendo darse muchas más variantes de ocupación, pero siempre se verán afectadas por los mismos indicadores y limitan